



PERÚ

Área de Administración

UNIDAD DE LOGÍSTICA

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”



INFORME N°760-2025-UGELCP/AADM/LOG.

AL : ECON. HENRY JOAO ZORRILLA VARGAS.
Jefe del Área de Administración -UGELCP.

DEL : ECON. HENRY JOAO ZORRILLA VARGAS
Encargado de Logística – UGELCP

ASUNTO : **SOLICITO MODIFICACIÓN N.º 0058 DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES 2025.**

REFERENCIA : **a) Directiva N° 0005-2021-EF/54.01 “Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras”**
b) Resolución Directoral N° 0005-2022-EF/54.01 aprueban las modificaciones de la Directiva N° 005-2021-EF/54.01 “Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras” y sus Anexos.

FECHA : Manantay, 01 de agosto del 2025.

Es grato dirigirme a usted, para informar que de acuerdo con los documentos de la referencia existe la necesidad de Modificar el Cuadro Multianual de Necesidades de Bienes, Servicios y Obras, y solicitar la respectiva aprobación y publicación del **Anexo 06: Aprobación de Modificaciones al Cuadro Multianual de Necesidades N.º 0058.**

1. BASE LEGAL:

- 1.1 Resolución Directoral N°0014-2021-EF/54.01 de fecha 26.dic.2021, la Dirección General de Abastecimiento-MEF aprobó la Directiva N°00052021-EF/54.01 “Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras” así como sus Anexos N°01, N°02, N°03, N°04, N°05 y N°06.
- 1.2 Resolución Directoral N°0005-2022-EF/54.01 aprueban la Resolución Directoral que modifica la directiva N°0005-2021-EF/54.01 “Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras” y sus Anexos.

2. ANTECEDENTES:

- 2.1 Con MEMORANDO N°4192-2025-UGEL-CP/AADM remitido con fecha 24 de julio del 2025, Contabilidad, solicita la Inclusión de materiales, para las necesidades no programadas en el Cuadro Multianual de Necesidades 2025, para lo cual adjunta el **“ANEXO N°05 de Solicitud de Modificación del Cuadro Multianual de Necesidades N °000955 correspondiente**
- 2.2 Con MEMORANDO N°4193-2025-UGEL-CP/AADM remitido con fecha 24 de julio del 2025, Patrimonio, solicita la Inclusión de tarjeta de propiedad, para las necesidades no programadas en el Cuadro Multianual de Necesidades 2025, para lo cual adjunta el **“ANEXO N°05 de Solicitud de Modificación del Cuadro Multianual de Necesidades N °000958 correspondiente.**
- 2.3 Con MEMORANDO N°4261-2025-UGEL-CP/AADM remitido con fecha 31 de julio del 2025, Dirección, solicita la Inclusión de pasajes aereos, para las necesidades no programadas en el Cuadro Multianual de Necesidades 2025, para lo cual adjunta el **“ANEXO N°05 de Solicitud de Modificación del Cuadro Multianual de Necesidades N °000959 correspondiente.**
- 2.4 Con MEMORANDO N°4262-2025-UGEL-CP/AADM remitido con fecha 31 de julio del 2025, Área de Gestión Pedagógica, solicita la Inclusión de Gigantografía, para las necesidades no programadas en el Cuadro Multianual de Necesidades 2025, para lo cual adjunta el **“ANEXO N°05 de Solicitud de Modificación del Cuadro Multianual de Necesidades N °000963 correspondiente.**
- 2.5 Con MEMORANDO N°4263-2025-UGEL-CP/AADM remitido con fecha 31 de julio del 2025, Área de Gestión Pedagógica, solicita la Inclusión de fotocopia, para las necesidades no programadas



PERÚ

Área de Administración

UNIDAD DE
LOGÍSTICA

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA
ECONOMÍA PERUANA"



en el Cuadro Multianual de Necesidades 2025, para lo cual adjunta el **"ANEXO N°05 de Solicitud de Modificación del Cuadro Multianual de Necesidades N °000961 correspondiente**

3. - **CONCLUSIÓN:**

En virtud a lo expuesto, se concluye que las solicitudes de Modificación al Cuadro Multianual de Necesidades, son viables toda vez que los formatos del **Anexo N° 05: Solicitud de Modificación del Cuadro Multianual de Necesidades**, se encuentran elaborados bajo los criterios establecidos en la Programación Multianual de Bienes Servicios y Obras-PMBSO, cuentan asimismo con la disponibilidad presupuestaria, y cumplen con el sustento para su inclusión; por lo que se solicita la **Modificación N.º 0058 del Cuadro Multianual de Necesidades**, para **INCLUIR** los anexos adjuntos al presente informe.

4. **RECOMENDACIÓN: P**

En cumplimiento a la Directiva N°0005-2021-EF/54.01 "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras", **se recomienda**; se continúe con el trámite de **aprobación de la Modificación N.º 0058 del Cuadro Multianual de Necesidades de la UGELCP**, a través de la suscripción del **Anexo 06: Modificación del Cuadro Multianual de Necesidades 2024**, que se remite adjunto al presente, a fin de atender las distintas necesidades de la Sede Central.

Asimismo, una vez aprobado la modificación del Cuadro Multianual de Necesidades por medio del **Anexo 06: Modificación del Cuadro Multianual de Necesidades 2024**, **se solicita por medio de su despacho la autorización de la publicación del "ANEXO"** mencionado respecto **Modificación del Cuadro Multianual de Necesidades 2024**, en la **PORTAL DE TRANSPARENCIA** de la entidad, por lo cual, se recomienda derivar una copia del **Anexo 06: Modificación del Cuadro Multianual de Necesidades 2024** a la Oficina de Informática para su publicación correspondiente.

Es todo cuanto informo a Usted para su conocimiento y demás fines que estime conveniente.

Atentamente,

.....
ECON. HENRY JOAO ZORRILLA VARGAS
Encargado de la Unidad de Logística - UGEL de coronel Portillo



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000058

UNIDAD EJECUTORA : 303 GOB. REG. DE UCAYALI - EDUCACION CORONEL PORTILLO

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001508

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del Item	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES				
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN		
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/	
1508.01151 - Contabilidad									
18/07/2025	0000000955	285000080012	SOCKET LUZ	Unidad	0.00	0.00	6.00	0.00	
18/07/2025	0000000955	285400440189	LAMPARA LED BULBO CLASICO 60 W 250 V 6500 K	Unidad	0.00	0.00	6.00	0.00	
1508.01154 - Abastecimiento									
01/08/2025	0000000975	172100040013	GASOLINA REGULAR	Galon	0.00	0.00	455.00	0.00	
1508.01163 - Patrimonio									
21/07/2025	0000000958	071100437064	SERVICIO ADMINISTRATIVO EN CONTROL PATRIMONIAL	Servicio	0.00	0.00	0.00	1.00	
1508.01356 - Area De Gestion Pedagogica									
24/07/2025	0000000961	500100051552	SERVICIO DE FOTOCOPIADO E IMPRESIONES	Servicio	0.00	0.00	0.00	10.00	
24/07/2025	0000000962	040100010030	SERVICIO DE ALMUERZO	Servicio	0.00	0.00	0.00	2,100.00	
24/07/2025	0000000963	470300220024	GIGANTOGRAFÍA DE LONA 13 oz 1.20 m X 2.00 m	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00	

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.

2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.

3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.

4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe:

UGEL - CORONEL PORTILLO

Econ. HENRY JOAO ZORRILLA VARGAS
 JEFE DEL AREA DE ADMINISTRACIÓN

Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento

UGEL - CORONEL PORTILLO

Econ. HENRY JOAO ZORRILLA VARGAS
 JEFE DEL AREA DE ADMINISTRACIÓN

Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad

APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000057

ECUTORIA : 303 GOB. REG. DE UCAYALI - EDUCACION CORONEL PORTILLO
 MODIFICACIÓN : 001508

N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del Item	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
				EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
				Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
- Imagen Institucional							
0000000957	501500030149	SERVICIO DE DISEÑO Y IMPRESION	Servicio	0.00	0.00	0.00	200.00
0000000967	071100384227	SERVICIO DE DEGUSTACION Y PREPARACION DE BEBIDAS Y ALIMENTOS	Servicio	0.00	0.00	0.00	1,000.00
0000000967	210100010793	SERVICIO DE ASISTENCIA EN SERVICIOS GENERALES	Servicio	0.00	0.00	0.00	9,870.00
5 - Infraestructura Educativa							
0000000933	071100431207	SERVICIO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Servicio	0.00	0.00	0.00	2,500.00
6 - Area De Gestion Pedagogica							
0000000949	503300250043	CINTA DE PLASTICO ADHESIVA PARA EMBALAJE 2 in X 40 yd	Unidad	0.00	0.00	6.00	0.00
0000000949	710300160012	CINTA DE PAPEL PARA ENMASCARAR - MASKING TAPE 1 1/2 in X 50 yd	Unidad	0.00	0.00	6.00	0.00
0000000949	711100040007	PASTA LIMPIA TIPOS X 35 g	Doc.	0.00	0.00	1.00	0.00
0000000949	717200260118	PAPELOGRAFO BLANCO 70 g APROX.	Unidad	0.00	0.00	300.00	0.00
0000000954	852100010005	MEDALLAS AL MERITO BAÑADAS EN ORO	Unidad	0.00	0.00	600.00	0.00
0000000966	503300250039	CINTA DE EMBALAJE 2 in X 55 yd	Unidad	0.00	0.00	3.00	0.00
0000000966	715000230041	TIJERA DE METAL DE 7 in CON MANGO DE PLASTICO	Unidad	0.00	0.00	3.00	0.00
0000000966	716000060403	PLUMON MARCADOR DE TINTA AL AGUA PUNTA FINA JUEGO X 12 COLORES	Unidad	0.00	0.00	6.00	0.00
0000000966	717200050413	PAPEL BOND 75 g TAMAÑO A4 DE COLORES	Unidad	0.00	0.00	4.00	0.00

La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.
 La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
 El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.
 La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe:

CORONEL PORTILLO
 WATHSON AREVALO SHAPIAMA
 JEFE DE LOGISTICA

Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento

Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad